



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 16 ENE. 2019

OFICIO N° 070 -2019-SERVIR/GPGSC

Señor

[Redacted]

[Redacted] Gobierno Regional de Apurímac
Av. Pachacutec N° 300, Urb. Patibamba Baja (Sede de la Dirección Regional de Educación de Apurímac)
ABANCAY.-

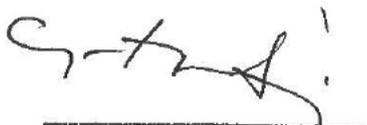
Referencia : Oficio N° 4416-2018-ME/GRA/DREA-OAJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual consulta a SERVIR sobre la posibilidad de aceptar la renuncia voluntaria de un servidor que fue reincorporado provisionalmente por medida cautelar, en el cargo de Director del Instituto Tecnológico Público de Abancay.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 075 -2019-SERVIR/GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Reg. 42813-2018
CSL/abs/ktc